

CS - 126 / 2024

HURLINGHAM, 17/07/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución CFE N° 409/21, la RCS 029/2022, el expediente N° 196/2022 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece la obligatoriedad de la educación secundaria y define tres finalidades del nivel: "habilitar a las/los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios" (art. 30).

Que dicha ley, en su art. 7, refiere que el Estado garantiza el acceso de todos/as los/as estudiantes a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social.

Que, en el contexto actual, marcado por los cambios tecnológicos y las consecuencias sociales y económicas que generó la pandemia, el

CS - 126 / 2024

sistema universitario se convierte en un actor principal para el desarrollo nacional y la generación de oportunidades para los/as jóvenes de la comunidad.

Que bajo la Resolución CFE N° 409 de noviembre de 2021 se recuperan diversas regulaciones que marcan el rumbo para atender problemáticas sociales y productivas desde la Educación Técnico Profesional, con nuevas alternativas formativas orientadas a jóvenes con trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculados/as del sistema educativo.

Que en la citada resolución, se encomienda al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), en acuerdo con la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional, el establecimiento de los lineamientos institucionales y curriculares; el desarrollo de los marcos referenciales de las especialidades de Educación Técnico Profesional; el monitoreo y seguimiento de las implementaciones de la nueva oferta y la asistencia técnica a las jurisdicciones educativas.

Que la Universidad Nacional de Hurlingham en el marco del proyecto de creación de nuevas propuestas de educación secundaria profesional impulsadas por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) del Ministerio de Educación de la Nación, crea

CS - 126 / 2024

la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional de la Universidad Nacional de Hurlingham, siendo pionera en el distrito.

Que la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional de la UNA HUR nace con el compromiso de incluir a jóvenes con trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculados/as del sistema educativo garantizando para ellos/as una formación integral para el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de estudios superiores secundarios y la incorporación al mundo del trabajo.

Que por Resolución de Consejo Superior 029/2022 se aprobó la creación de la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que, con la finalidad de mejorar los procesos de gestión de la escuela, se considera necesario su cambio de dependencia.

Que, por Resolución de Consejo Superior 40 / 2023 se creó el plan de estudios de la Escuela

secundaria virtual para personas jóvenes y adultas de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que se hace necesario inscribir a la Escuela secundaria virtual para personas jóvenes y adultas en una estructura que dé marco a su

CS - 126 / 2024

correcto funcionamiento.

Que el área de legales ha tomado la intervención correspondiente.

Que la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de julio de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la Escuela Secundaria Preuniversitaria de Formación Profesional depende directamente de la Secretaría Académica de la universidad.

CS - 126 / 2024

ARTÍCULO 2º.- Modificar el apartado "Organización Escolar" que forma parte del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Anexo I

PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PREUNIVERSITARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La UNAHUR como motor de desarrollo y mejora de la calidad de vida en la región Oeste del conurbano bonaerense

La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), creada a partir de la Ley 27.016 que se sancionó el 19 de noviembre del 2014, tiene como misión contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas; siempre con un fuerte compromiso con la formación de excelencia y la inclusión, al servicio del acceso, permanencia y promoción de sus estudiantes. A su vez, la UNAHUR se plantea los siguientes objetivos:

- Promover los valores de la libertad y la equidad, desde la defensa y el respeto por los derechos humanos y la igualdad de oportunidades;
- Formar personas reflexivas y críticas que desarrollen valores éticos y solidarios para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad;
- Ser un instrumento de transformación social y de acceso a la educación como derecho humano fundamental;
- Desarrollar herramientas de investigación y participación comunitaria desde la articulación y el diálogo permanente, con miras a trabajar las problemáticas de la zona;
- Promover estrategias para el desarrollo socio-económico local y regional desde una concepción de sustentabilidad;
- Establecer convenios de articulación y cooperación con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, organizaciones sociales, asociaciones profesionales y sindicales y empresas públicas o privadas que aporten al desarrollo del país.

Contexto sociodemográfico y económico

La provincia de Buenos Aires se encuentra en la región centro este del país, limita al norte con Entre Ríos y Santa Fe, al oeste con las provincias de Córdoba, La pampa y Río Negro, al sur y al este con el mar argentino del océano Atlántico y al nordeste con el Río de la Plata. Con sus 307.571 km² de superficie es la provincia más extensa del país, ocupando el 11,06% del total de la Argentina. Se encuentra dividida en 135 municipios, denominados constitucionalmente partidos.

Hurlingham es uno de los partidos del conurbano bonaerense. Este distrito, ubicado en la zona

oeste del Gran Buenos Aires, limita al sur con el partido de Morón, al oeste con Ituzaingó, al este con Tres de Febrero y al norte con San Miguel; y está dividido en tres localidades: William Morris, Villa Tesei y Hurlingham.

El partido de Hurlingham se caracteriza por ser uno de los más vitales del conurbano en cuanto a desarrollo productivo e impulso económico. Su situación geográfica - en tanto se encuentra sólo a 20 minutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 10 minutos de Morón, la ciudad más importante del oeste - le ha favorecido enormemente. Esta situación permitió la radicación de gran cantidad de industrias, motor principal de la economía de la zona. El dinamismo consecuente ha posicionado al municipio como un polo de demanda de trabajo, tanto en el sector industrial como en el área de servicios.

El Producto Bruto Geográfico (PBG) del partido está compuesto, en primer lugar, por el sector terciario (comercio, servicios, en los últimos años ha crecido la radicación de empresas de transporte de cargas) y, en segundo lugar, por el secundario (industrias de plástico, químicas y construcción). También se destaca la importante radicación de empresas líderes alimenticias y de neumáticos. Hurlingham se caracteriza por tener una industria muy desarrollada en los rubros metalúrgico, alimenticio, automotriz, envasado, seguridad e higiene y refrigeración.

Desde hace más de una década, anualmente se lleva a cabo en el municipio *Expo Hurlingham*, que suele tener alrededor de 70 stands para empresas. Su función apunta a promover el desarrollo local en las áreas de la industria, el comercio y el sector profesional, por lo que en el evento también se dictan cursos de capacitación y conferencias empresariales. Asimismo, busca crear un nexo entre el sector productivo y la comunidad, abriendo los canales comerciales y optimizando la relación con posibles nuevos clientes. La exposición se ha ido adaptando a las nuevas tendencias que exigen los tiempos modernos. Su crecimiento año tras año demuestra que Hurlingham es, sin duda, uno de los distritos más pujantes de la Provincia.

En la avenida Vergara se encuentra la gran mayoría de centros comerciales del distrito. Esta avenida tiene un gran movimiento vehicular y peatonal, debido a que en ella se encuentra el Plaza Oeste Shopping y está muy cerca del centro comercial de la ciudad de Morón. Asimismo, en la nombrada avenida se encuentran el Hipermercado Carrefour y el Sodimac Homecenter, los dos centros comerciales más grandes de Villa Tesei. Siguiendo su curso hacia el norte, se adentra en la localidad cabecera del partido, y a la altura 3.800 cruza la Avenida Jauretche, una importante arteria vial del centro de la ciudad. A 300 metros de este cruce, se encuentran las estaciones de ferrocarril Hurlingham y Rubén Darío. Siguiendo su recorrido, a

la altura 4.200 cruza las líneas férreas del Ferrocarril San Martín Metropolitano y del Ferrocarril Urquiza Interurbano. Ambos cruces la convierten sin duda en la arteria comercial más importante del departamento.

La avenida Villegas, en la localidad de William Morris, posee por su parte numerosos locales comerciales en el recorrido que va de la Estación William Morris del Ferrocarril San Martín hasta la calle Cañuelas.

En Hurlingham se encuentra también, uno de los centros ABC (Abastecimiento Básico Comunitario) del Instituto Nacional de Tecnología Industrial. El centro de producción y distribución está ubicado en la intersección de las calles La Calandria y Malaspina, en el barrio San Damián de la ciudad cabecera.

En el distrito se encuentra el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). El INTA es un organismo estatal descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Fue creado en 1956 y desde entonces desarrolla acciones de investigación e innovación tecnológica en las cadenas de valor, regiones y territorios para mejorar la competitividad y el desarrollo rural sustentable del país. Sus esfuerzos se orientan a la innovación como motor del desarrollo e integra capacidades para fomentar la cooperación interinstitucional, generar conocimientos y tecnologías y ponerlos al servicio del sector a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación.

En Hurlingham, también, funciona el Centro de Investigación de Agroindustria (CIA) del INTA que es uno de los seis centros de investigación que tiene este organismo en todo el país. En este centro se encuentra el Instituto de Tecnología de Alimentos (Nicolás Repetto y de los Reseros s/n) y el Instituto de Ingeniería Rural (Av. Pedro Díaz 1798). El Instituto Tecnología de Alimentos (ITA) tiene por finalidad realizar investigación aplicada y desarrollar tecnología innovativa para promover la calidad integral de los agroalimentos. El Instituto de Ingeniería Rural, por su parte, genera conocimientos en productos y procesos aplicados a la agroingeniería. También tienen su sede en este predio los Institutos de Biotecnología, Clima y Agua, Floricultura, Genética, Microbiología y Zoología Agrícola, Patobiología, Recursos Biológicos y Virología.

Contexto educativo

El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, al igual que el nacional, está formado por cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior. En específico, es válido destacar que en conjunción con la Ley de Educación Nacional (N°26.206) y la resolución del CFE N°79/09, la Ley Provincial en su Artículo 28 establece que la Educación Secundaria es obligatoria y de seis años.

Según el Censo Provincial de Matrícula Educativa del año 2017, la matrícula total de la Provincia de Buenos Aires (entre Inicial, Primario, Secundario, Modalidad Especial y otras modalidades como Artística y Técnico Profesional) es 3.817.295. De este total, más del 38% son niñas, niños y jóvenes de más de 12 años de edad. Por su parte, la Educación Secundaria cuenta con una matrícula de 1.246.399 que representa el 32,7% de la matrícula total.

De acuerdo a estos datos, Hurlingham cuenta con una matrícula igual a 37.116. De este total, 11.740 corresponden a Educación Secundaria. Además, cuenta con 1881 secciones educativas, tanto de gestión estatal como privada; casi el 70% son de gestión estatal.

En términos de trayectoria, uno de los mayores problemas del sistema educativo en general es la repitencia. Las/os estudiantes que no promueven el ciclo lectivo comienzan a cursar sus estudios con sobreedad. Los casos de sobreedad avanzada, producto de la repitencia, pueden conducir al abandono temporario o permanente de los estudios. Como plantea CIPPEC, antes de la irrupción de la pandemia por COVID-19, en Argentina *el 95% de los/las jóvenes de entre 12 y 17 años de edad asistían a la escuela, pero solo 7 de cada 10 de los grandes centros urbanos habían finalizado la educación secundaria*. Esta situación se ve agravada por la emergencia sanitaria que impuso la necesidad de construir distintos modos de escolaridad.

Otro dato relevante sobre las trayectorias educativas es el del máximo nivel alcanzado. De acuerdo a un procesamiento de UNICEF sobre datos de los censos de 2001 y 2010 (INDEC), en la provincia de Buenos Aires el 30,1% de las/os jóvenes de entre 15 y 24 años habían alcanzado el título secundario en 2001, mientras que en 2010 constituían el 32,4%. A su vez, esos porcentajes se desagregan en jóvenes únicamente con secundario completo (12,1% para 2001 y 15,5% para 2010) y jóvenes con título terciario o universitario que, por supuesto, también cuentan con un título secundario (18% para 2001 y 16,9% para 2010).

El sistema educativo argentino, y en particular el provincial, se encuentra ante el desafío de garantizar el ingreso o reingreso de todas/os las/os jóvenes a la educación secundaria, pero principalmente, de asegurar la permanencia y egreso. Dicho de otra manera, garantizar el

derecho social a la educación bajo específicas finalidades: habilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía y formar para el trabajo y/o para la continuidad de estudios. Desafío que se vuelve aún mayor post pandemia. Con comprensión plena del período histórico y de contexto particular y con la voluntad y decisión de aportar en este desafío, la Universidad Nacional de Hurlingham funda la Escuela Secundaria Preuniversitaria de Formación Profesional.

Articulaciones institucionales y vínculos con el sistema educativo local

La Universidad ha establecido un estrecho vínculo con las instituciones del sistema educativo y sus actores: inspectoras/es, equipos directivos de las escuelas, equipos de orientación escolar, CIIE, SAD, etc.

Desde sus inicios se desarrollan proyectos de articulación con las instituciones educativas del distrito, especialmente con el nivel secundario. Las carreras de profesorado del Instituto de Educación de la UNAHUR se proponen la formación de docentes altamente calificadas/os, como así también, la mejora sustantiva y la transformación de la escuela secundaria en su conjunto, en pos de garantizar su obligatoriedad y el derecho a la educación de todas/os los jóvenes de Hurlingham.

Bajo estos propósitos se desarrollan diversas acciones: formación de equipos directivos de Secundaria; formación de docentes en ESI, incorporación de tecnologías en los procesos de enseñanza; fortalecimiento de la enseñanza de Matemática, Lectura y escritura, Inglés, Ciencias naturales; desarrollo de la jornada anual basado en el modelo de la ONU; articulación con las escuelas para la continuidad de las/os jóvenes en estudios de nivel superior (Orientación), propuestas de apoyo, tutorías y acompañamiento de trayectorias de estudiantes con estudiantes avanzadas/os de los profesorados y prácticas profesionales.

Durante la pandemia, la UNAHUR puso a disposición de todas las escuelas en todos sus niveles, aulas virtuales para contribuir a la continuidad pedagógica de todos los chicos y chicas de Hurlingham.

La Universidad, además, ofrece actividades de extensión (talleres culturales, deportivos y recreativos) a la comunidad y desarrolla el programa “La universidad en los barrios” en articulación con organizaciones de la comunidad de las localidades de Hurlingham.

PROYECTO INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO

Fundamentación de la creación de la Escuela Preuniversitaria

La escuela secundaria preuniversitaria de formación profesional surge en el marco de la creación de una nueva oferta formativa en la modalidad de Educación Técnico Profesional (ETP) que integra trayectos de formación profesional con la trayectoria obligatoria del nivel secundario. Esta propuesta se orienta a jóvenes entre los 15 y 18 años que, por distintas circunstancias, han quedado fuera de la escolaridad secundaria obligatoria; es decir, jóvenes con trayectorias escolares discontinuas y/o desvinculadas/os del sistema educativo (situación agudizada por la emergencia sanitaria). Y, además, a cursantes de ofertas de formación profesional que no se enmarcan en las regulaciones vigentes. El principal objetivo de esta propuesta es sostener y acompañar el ingreso, el reingreso, la permanencia y la finalización de los estudios de nivel secundario con formación profesional posibilitando la inserción ocupacional en el mundo del trabajo, la continuidad educativa y el acceso de las/os estudiantes al nivel superior.

Asimismo, la creación de la escuela preuniversitaria de formación profesional responde a la misión institucional de contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional. La nombrada escuela secundaria, además de aportar al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria, permite garantizar el acceso al nivel superior de todas/os las/os estudiantes que aspiren a la formación universitaria, acompañando sus trayectorias de modo que la permanencia y promoción se constituyan como realidades posibles, en un ámbito donde la excelencia y la inclusión se consolidan como rasgos distintivos de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Propuesta de formación secundaria profesional en el contexto de Hurlingham

La ley de Educación Nacional (n° 26.206) establece la obligatoriedad de la educación secundaria y define tres finalidades del nivel: “habilitar a las/los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios” (art. 30).

La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) sostiene la importancia de garantizar el derecho a la educación secundaria para todas/os las/os jóvenes, por lo que impulsa una propuesta formativa que contribuye al cumplimiento efectivo de tal derecho, en particular de aquellas/os estudiantes que, por diversos motivos, están desvinculadas/os de ese nivel obligatorio. Además, busca que las/os estudiantes alcancen cualificaciones profesionales que amplíen la posibilidad de acceder a un empleo y/o tener continuidad en otras instancias de formación en el nivel superior o en el ámbito de la formación profesional continua.

En la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional se realizan propuestas de formación que se estructuran desde y en torno a perfiles de formación profesional, en relación con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAPs) definidos a nivel federal para el nivel secundario y reorganizados conforme a la trayectoria de formación profesional. Asimismo, las propuestas plantean la construcción de un espacio de formación que logre propiciar trayectorias diversas a partir del reconocimiento de las particularidades de las/os jóvenes que ingresan. Para ello, se propone una formación integrada, combinando espacios curriculares de diferentes formatos y enlazando la formación teórica y práctica. Es decir, busca generar proyectos integrados en donde se generen espacios de construcción de conocimiento que involucren la acción y la reflexión.

La elección de los perfiles de formación profesional responde a las necesidades y demandas del mercado laboral de la región; son perfiles laborales con interesante y potencial salida laboral. Por otra parte, estos perfiles están profundamente relacionados con la propuesta académica de la Universidad que está organizada en cuatro áreas disciplinarias: Educación, Salud Comunitaria, Tecnología e Ingeniería y Biotecnología.

En particular, desde Tecnología e Ingeniería y Biotecnología se busca contribuir al desarrollo industrial dotando de recursos humanos altamente especializados que logren cubrir aspectos integrales del sector productivo. La biotecnología es un factor de cambio en la estructura productiva del país y en la calidad de vida de sus habitantes; al ser una plataforma transversal, distintos sectores industriales se han visto favorecidos por la biotecnología. Dentro de la biotecnología se encuentran contempladas las disciplinas de genética molecular, bioprocesos, microbiología, alimentos, ambiente, veterinaria, farmacéutica y ciertas áreas de la salud como el diagnóstico molecular y la bioingeniería entre otras. Por su parte, desde Tecnología e Ingeniería se busca discutir la planificación estratégica de desarrollo tecnológico, incluyendo docencia, investigación y extensión. Con estas dos áreas es que se relacionan las propuestas de formación profesional de la escuela secundaria bajo el objetivo de fortalecer el proyecto

educativo general propiciando que las/os estudiantes continúen profundizando estas áreas en el nivel superior.

La presente propuesta educativa pretende buscar, vincular o revincular e incluir a las/os jóvenes en la escuela construyendo de manera inicial las trayectorias escolares o reconstruyendo y/o fortaleciendo las trayectorias escolares que vivenciaron. Para ello, es fundamental preguntarse constantemente cómo se aprende, con quiénes, cuándo, en qué tiempo, qué es necesario aprender para que las personas vivan un buen presente y futuro; es decir, que gocen plenamente de sus derechos y vivan de manera digna.

En este sentido, se considera fundamental que la propuesta pedagógico - didáctica plantee la conformación de grupos de aprendizaje, el desarrollo de actividades grupales, la evaluación grupal o individual pero que ponga en juego la importancia de aprender con otras/os. Para ello, será condición necesaria repensar y fortalecer las formas, condiciones, estrategias y recursos para enseñar para que todas/os aprendan.

Se pretende, además, que los/as estudiantes puedan vivenciar la relación entre lo que se aprende en la escuela y la significatividad de esos conocimientos, sus posibilidades de uso y la aplicación en la vida de las personas y su pertinencia para facilitar la comprensión del mundo en el que vivimos. Es por ello, que la propuesta se estructura desde la formación profesional, con un importante espacio para la formación general, y con espacios de integración.

La Escuela Secundaria Preuniversitaria de Formación Profesional se funda bajo la idea de hacer lugar a experiencias escolares que no repitan lo ya establecido. Se aspira a resignificar el espacio y la propuesta formativa y a educar a todas/os.

La escuela: proyecciones y horizontes

La Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional, como parte de la Universidad Nacional de Hurlingham, se propone ofrecer un entorno donde las/os jóvenes encuentren un ámbito propicio para estudiar, desarrollarse y formarse en la voluntad de completar la educación obligatoria y, a su vez, el ciclo entero de un trayecto profesional elegido que, en particular, amplíe, profundice y complete su formación profesional o la que el/la estudiante elija. Enfatizando institucionalmente que no hay contradicción entre la excelencia académica y la inclusión e integración socio-educativa del estudiantado, sino, por el contrario, ambos aspectos resultan indisolubles en la medida en que el seguimiento personalizado de las

trayectorias educativas garantiza la promoción de estudiantes con alto nivel académico y profesional.

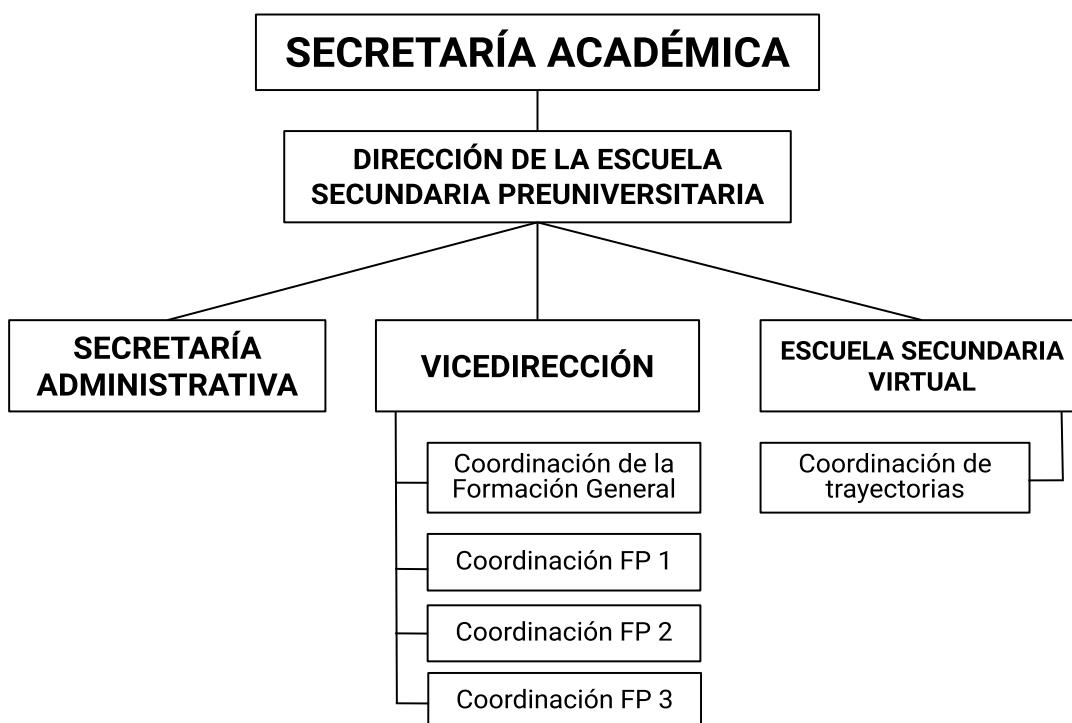
Por otro lado, se desestima que los programas de estudios puedan ser estancos y rígidos, facilitando que los mismos se nutran de las nuevas investigaciones desarrolladas en el marco de la universidad, dotando a la institución de un dinamismo y actualización constante. Esta búsqueda implica reafirmar la configuración de una institución con fuerte presencia en la docencia y apoyo a la trayectoria educativa de las/os jóvenes.

Las y los protagonistas centrales de la escuela son las y los jóvenes; por eso, el proyecto de construcción de las bases institucionales y pedagógicas de la escuela secundaria se sienta sobre sus necesidades, intereses, culturas y formas de vida. Desde allí, la escuela contribuirá a que cada estudiante pueda forjarse como artífice de su propio destino, en una comunidad educativa que lo contiene y de la que se siente parte.

Estamos iniciando una escuela secundaria singular en su propuesta pedagógica, en sintonía con nuestra universidad, de acuerdo a las necesidades que tiene nuestro país, en especial la región noroeste del conurbano bonaerense y más específicamente el partido de Hurlingham. Esa atención sobre las necesidades particulares, sociales, productivas, educativas y sanitarias de la zona requiere también del trabajo interdisciplinario, con proyectos enraizados, principalmente, en el área de extensión y bienestar universitario que permitan fortalecer el vínculo con y entre la comunidad educativa de la escuela.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

La Escuela Secundaria Preuniversitaria de Formación Profesional y la Escuela Secundaria Virtual para personas jóvenes y adultas dependen directamente de la Secretaría Académica de la universidad. El organigrama de la Escuela Preuniversitaria es el siguiente:



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La propuesta de creación de la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional incluye la asignación de un sector edilicio que se modifica y adapta a los fines de tener una escuela secundaria dentro de la universidad.

Para esto se acondiciona y designa parte del sector denominado “Origone B” compuesto por dos aulas, un multiespacio con baños propios y un espacio abierto que combina las condiciones de patio y parque denominado *Patio de los murales*. Este último queda proyectado como el lugar de esparcimiento propio de la escuela.

Este espacio será adaptado, ampliado y mejorado para que la escuela esté definitivamente sectorizada con sus propios accesos y aulas.

Se incluye la construcción de una oficina entre las aulas 13 y 14 que cumplirá las funciones de Dirección y oficina de trabajo del equipo técnico pedagógico. Este espacio será equipado con

mobiliario, equipamiento informático y conectividad.

Además, se contará con un “espacio bedelía” para que las y los estudiantes tengan un puesto de referencia cercano para sus necesidades y consultas.

El multiespacio, servirá como ámbito que abarque múltiples posibilidades de uso. Los estudiantes tendrán la posibilidad de dejar pertenencias y herramientas de estudio. Para ello será equipado consecuentemente.

La orientación profesional en programación tendrá sus clases en la sala de informática, espacio de uso común y específico de las distintas carreras universitarias.

El alcance de la propuesta del plan de trabajo formativo de cada estudiante se basa en el acceso e integración de la multiplicidad de escenarios y recursos educativos con los que cuenta la universidad. Esto se transforma en un componente clave para ampliar y fortalecer la propuesta educativa de estudiantes que por variadas razones vienen de abandonar o interrumpir su escolaridad.

Tanto la formación general, como los bloques de integración y la formación profesional, planifican en su desarrollo el uso de laboratorios de ingeniería y biotecnología, experiencias en la biofábrica y todas las opciones que la universidad vaya incorporando en función de ciencia y tecnología.

La integración y modos de acreditación del plan prevé además actividades que promoverán para las/os estudiantes el uso del Gimnasio de Expresión Artística, el Playón Deportivo, la Biblioteca, los laboratorios de informática y todos los espacios compartidos por quienes transitan trayectos formativos en la universidad.

Además, las/os estudiantes de la Escuela Preuniversitaria de Formación Profesional serán estimulados a ejercer el derecho que tienen de acceso a actividades que amplíen la oferta formativa y de esparcimiento como las propuestas culturales y deportivas con que cuenta la Universidad desde la Secretaría de Servicios a la Comunidad. De este modo, las/os estudiantes de la escuela transitarán su formación en un espacio propio que se prepara para contenerlas/os pero también ejercerán ese tránsito en los espacios de uso común de toda la comunidad UNAHUR como el buffet, la biblioteca, el uso libre de computadoras, los parques y demás.

Hoja de firmas